

**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija el día 23 de marzo la próxima sesión de Junta Directiva.

- 5129/21 Aprobar la definición institucional del término “agroecología” para ser utilizado como referencia en el marco de la participación institucional en la comisión creada con el cometido de elaborar e instrumentar el “Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas” (CPNA). Redacción en anexo a la presente resolución.
- 5130/21 Aprobar la propuesta de colaboración conjunta entre INIA-UTEC mediante la co-financiación de becarios de investigación a través del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria.



**ANEXO**  
**RESOLUCIÓN 5129/21**

**La agroecología en INIA**

El término “agroecología” es un concepto polisémico cuyo alcance depende del contexto de utilización. La agroecología es alternativamente concebida como una disciplina, como una práctica agronómica o como un movimiento social o político (Wezel 2009). Todas estas acepciones describen entidades conceptuales valiosas e importantes pero distintas. En tal sentido es importante definir con claridad el alcance específico del término, particularmente cuando en torno al mismo se van a desarrollar acciones específicas (investigaciones, transferencia, actividades sociales y/o políticas, etc.).

**Desde una perspectiva institucional en INIA nos referiremos a la agroecología como la aplicación de principios y conceptos ecológicos al diseño y manejo de agroecosistemas sostenibles (Altieri, 2002). La visión agroecológica implica necesariamente un enfoque de sistema y participativo que, más allá de abordar aspectos ambientales, debe tener en cuenta la dimensión social y económica.**

Definir la sostenibilidad de sistemas agropecuarios en términos absolutos es virtualmente imposible. Sí es posible cuantificar la sostenibilidad en términos relativos a partir de comparaciones en el espacio (entre sistemas) o en el tiempo (un mismo sistema). Los cambios en sostenibilidad son vistos entonces como un proceso y no un umbral a superar. En la investigación el énfasis estará puesto en conocimientos y tecnologías que promuevan “transiciones agroecológicas” o sea cambios en los sistemas de producción que los tornen más sostenibles que los que se busca reemplazar. En tal sentido resulta crítico evaluar la sostenibilidad ambiental de las prácticas agronómicas a considerar. Esta evaluación debería contemplar las siguientes dimensiones:

1. Promover la diversidad específica aérea y subterránea
2. Reducir las aplicaciones de productos sintéticos.
3. Mantener o restaurar áreas naturales o semi-naturales
4. Proteger y usar eficientemente los recursos naturales
5. Emular los procesos y sistemas naturales, reciclar, reutilizar
6. Promover la diversidad de hábitats
7. Integrar prácticas a nivel del paisaje
8. Asumir la perspectiva de una sola salud
9. Facilitar la participación y el entrenamiento de los productores
10. Potenciar el intercambio de saberes.
11. Promover el desarrollo rural y territorial
12. Acercar la producción a los consumidores.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
RAFAEL LEANDRO SECCO DE SOUZA  
FECHA: 2021.5.25 17:40:59 -03:00

**IDfirma**  
Abitab

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
MARTIN GORTARI  
FECHA: 2021.5.25 16:07:29 -03:00

**IDfirma**  
Abitab

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
JOSE BONICA HENDERSON  
FECHA: 2021.5.22 13:17:58 -03:00

**IDfirma**  
Abitab

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
ALVARO BASTIEN  
FECHA: 2021.5.18 13:14:13 -03:00

FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
ALBERTO BOZZO DE BRUM  
FECHA: 2021.6.7 23:04:05 -03:00

**IDfirma**  
Abitab



[www.inia.uy](http://www.inia.uy)

**IDfirma**  
Abitab Abitab